

LUNES, 17 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 157

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2015-10104 *Notificación de resolución de descalificación en el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales. Número Registro S/551/39.*

Notificación de Resolución Descalificación S. Cooperativa Mariscadores Pedreña, con domicilio en barrio La Llosuca, número 17 - B, 39600 Revilla de Camargo. Número Registro S/551/39.

En el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales de la Dirección General de Trabajo se ha iniciado procedimiento de descalificación en el que se resuelve lo siguiente:

FALLO

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el BOC y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección General de Trabajo y Empleo en Santander, calle Hernán Cortés, 9 - 3ª planta, 39003 - Santander.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 7 de agosto de 2015.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
J. Javier Orcaray Reviriego.

2015/10104

CVE-2015-10104